Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contrato Nº 044/2021

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. José Gregorio Insfrán Guerrero, con Cédula de Identidad N° 451.773, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa AGEMPATT, domiciliada en Cerro Lambaré N° 322 – Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por Gloria Patricia Galeano González, con Cédula de Identidad Nº 3.198.335, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO para la Adquisición de productos de tela, juguetes didácticos y no didácticos, elementos para cocina, materiales para artes plásticas, insumos eléctricos, electrodomésticos y muebles para la guardería de la FADA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa con ID Nº 402.965, para la Adquisición de productos de tela, juguetes didácticos y no didácticos, elementos para cocina, materiales para artes plásticas, insumos eléctricos, electrodomésticos y muebles para la guardería de la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N 402.965.

PATRICIA GALEANO

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con ID Nº 402.965 para la Adquisición de de productos de tela, juguetes didácticos y no didácticos, elementos para cocina, materiales para artes plásticas, insumos eléctricos, electrodomésticos y muebles para la guardería, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 816/2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
			LOTE Nº 2: JUGUETES DIDÁCTICOS Y NO DIDÁCTICOS		
1	Unidad	4	Juegos de Enhebrado de madera de figuras geométricas, animales y medios de transporte de 20 cm. X 25 cm. O superior para niños de 3 y 4 años.	260.000	1.040.000
2	Unidad	4	Juegos de Encastre de madera figuras geométricas y numerales de 30 cm. X 20 cm. Como mínimo para niños de 2 a 4 años.	260.000	1.040.000
3	Unidad	6	Juegos de Bloque de madera grandes de 50 piezas para niños de 2 a 4 años, colores variados (rojo, azul, verde, naranja, amarillo)	650.000	3.900.000
4	Unidad	6	Juegos de ladrillitos de plástico grande de 100 piezas de colores variados (rojo, azul, verde, naranja, amarillo).	160.000	960.000
5	Unidad	4	Juego super magnético de 42 piezas grandes para niños de 3 años	200.000	800.000
6	Unidad	4	Juegos de Ficha de Adivinanza de madera plastificado de 30 piezas para niños de 3 y 4 años.	200.000	800.000
7	Unidad	4	Juegos de Ficha de profesiones y oficio de madera plastificado de 30 piezas para niños de 3 y 4 años.	130.000	520.000
8	Unidad	6	Juegos de Vocales y Numerales de madera de 30 fichas para niños de 3 y 4 años.	180.000	1.080.000
9	Unidad	5	Muñeca de plástico de alto impacto Dimensiones: 10.6 Alto x 5.2 Ancho x 32.4 Largo en (CM)	105.000	525.000
10	Unidad	5	Muñeco de plástico de alto impacto de personajes varios para varon	95.000	475.000
11	Unidad	6	Juguete de arrastre de plástico de alto impacto en forma de animal o vehiculo de 30 cm. X 20 cm o superior para niños de 1 a 3 años	255.000	1.530.000
12	Unidad	3	Carretillas de plástico de alto impacto con forma redondeada de 32x32x65 cm o superior para niños de 2 a 3 años.	270.000	810.000
13	Unidad	4	Set de Herramientas de plástico de alto impacto de 10 piezas o más para niños de 3 y 4 años.	180.000	720.000
14	Unidad	4	Set de Cocina de plástico de alto impacto de 10 piezas o más para niños de 3 y 4 años.	195.000	780.000
15	Unidad	6	Paquete de 4 unidades de rompecabezas de goma eva de 60 x 60 cm cada pieza o superior, de 13 mm de espesor, colores variados (verde, rojo, azul, amarillo), ensamblables por los 4 lados, 1 lado de la superficie con diseño y la otra lisa.	100.000	600.000
16	Unidad	1	6 Juguetes con emisores de sonido (Tamborcito, pandereta, xilófono, autos con música y 2 juguetes a cuerdas) para niños de 1 año a 3 años	770.000	770.000
17	Unidad	1	Juego de títeres de mano de tela de moletón o polar de diferentes personajes (mamá, papá, hijo o hija, hermanos y mascota) paquete de 6 unidades	1.700.000	1.700.000

PATRICIA GALEANO

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

18	Unidad	8	Argollas Ula Ula de plástico de colores varios como fuccia, rojo, verde, azul, lila, naranja.	30.000	240.000
19	Unidad	2	Carpa tipo casita de 104 cm. X 75 cm. Alto x 95 cm. O superior de poliester, estructura tubular, para armar, puerta con cierre velcro, ventana enrollable, fácil de armar y desarmar, con instrucciones de armado y uso, para niños de 2 a 4 años. La carpa deberá incluir: Túnel de tela de colores varios como rojo, verde, naranja, fuccia o lila de 1,50 mts. De largo x 50 cm o superior. De diámetro con textil retardante al fuego, plegable y de fácil lavado para psicomotricidad.	970.000	1.940.000
20	Unidad	2	Carrito para bebé de tela impermeable con mango reversible, 4 posiciones de respaldo, canasto inferior, 8 ruedas rotativas o fijas de 8". Frenos en todas las ruedas. Fácil de armar y plegar; y protector para mosquito acompañado de un Asiento para bebé (Baby Seat) con cinturón de seguridad y forro acolchado; con capacidad máxima para 10 kg.	1.800.000	3.600.000
21	Unidad	2	Pelotas de Cuero de fútbol	180.000	360.000
22	Unidad	2	Pelotas de Cuero de Handball	160.000	320.000
23	Unidad	4	Pelotas de plastico de alto impacto	55.000	220.000
24	Unidad	4	Triciclo de plástico colores varios	150.000	600.000
25	Unidad	1	Trampolín gimnástico	510.000	510.000
26	Unidad	1	Mecedor para bebé	340.000	340.000
27	Unidad	1	Corralito con dos niveles de altura, mosquitero, ruedas con frenos, cierre, bolsillo lateral y plegable. Medidas: 0,80 cm. X 1,30 mts. Como mínimo.	750.000	750.000
			LOTE Nº 3: ELEMENTOS PARA COCINA Y SANITARIOS		
1	Unidad	2	Juego de tenedor por 12 unidades con hoja de acero inoxidable y mango de polipropileno.	32.000	64.000
2	Unidad	24	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico.	2.650	63.600
3	Unidad	2	Juego de cuchara por 12 unidades con hoja de acero inoxidable y mango de polipropileno.	32.000	64.000
4	Unidad	6	Cucharita de acero inoxidable	3.550	21.300
5	Unidad	12	Platos de polipropileno de 22 cms. De diámetro o superior - Colores varios (rojo, azul, verde, naranja, amarillo)	15.000	180.000
6	Unidad	12	Vasos de polipropileno de 250ml - Colores varios (rojo, azul, verde, naranja, amarillo)	12.000	144.000
7	Unidad	2	Colador grande de fideos - colores varios (rojo, azul, verde o naranja)	18.000	36.000
8	Unidad	4	Jarra de polipropileno de 1 litro - colores varios (rojo, azul, verde, naranja, amarillo)	20.000	80.000
9	Unidad	1	Paquete de 12 individuales con diseño infantil unisex de 35 cm. X 25 cm. Como mínimo.	44.000	44.000
10	Unidad	4	Tacho de basura 30 litros de plástico o superior, liso con pedal levanta tapa	60.000	240.000
11	Unidad	4	Balde de Plástico de 15 litros o superior	22.000	88.000
12	Unidad	3	Bol rectángular con tapa chico de 15 cm. X 8 cm. Como mínimo de colores varios (rojo, azul, verde, naranja, amarillo)	18.000	54.000
13	Unidad	3	Bol rectángular con tapa mediano de 25cm. X 15 cm. Como mínimo de colores varios (rojo, azul, verde, naranja, amarillo)	20.000	60.000
14	Unidad	3	Bol rectángular con tapa grande de 35 cm. x 25 cm. Como mínimo de colores varios (rojo, azul, verde, naranja, amarillo)	30.000	90.000
15	Unidad	12	Paquetes de 12 Pinzas de madera para ropas	4.900	58.800
16	Unidad	12	Repasadores de Cocina con las siguientes características: Tela: toalla Medidas: 45 cm. De largo x 30 de ancho o superior Diseños: Variados y de colores varios (naranja, rojo, verde o azul)	17.500	210.000
			LOTE Nº 4: MATERIALES PARA ACTIVIDADES PLÁSTICAS		
1	Unidad	100	Papel Sulfito Blanco	1.400	140.000

PATRICIA GALEANO

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2	Unidad	100	Papel Sulfito de colores **(5 variedad de colores) 20 unidades de cada color**	1.400	140.000
3	Unidad	30	Potes de tempera escolar lavable y no tóxica de 250 ml con pico variedad de Colores fluor	22.000	660.000
4	Unidad	50	Potes de tempera escolar lavable y no tóxica de 250 ml. Colores: (Rojo, azul, amarillo, blanco, negro, fucsia y lila - 3 potes de cada color)	22.000	1.100.000
5	Unidad	42	Pintura de expansión a calor (con relieve para tela) colores varios (blanco, negro, rojo, verde, amarillo, azul, naranja, rosado, lila, marrón, salmón, color piel, celeste, verde limón) 3 unidades de cada color	18.500	777.000
6	Unidad	10	Marcador grueso permanente punta redondeada azul	2.500	25.000
7	Unidad	10	Marcador grueso permanente punta redondeada negro	2.500	25.000
8	Unidad	10	Marcador grueso permanente punta redondeada rojo	3.600	36.000
9	Unidad	10	Marcador grueso permanente punta redondeada verde	6.500	65.000
10	Unidad	10	Marcador fino permanente punta redondeada azul	2.300	23.000
11	Unidad	10	Marcador fino permanente punta redondeada negra	3.500	35.000
12	Unidad	10	Marcador fino permanente punta redondeada blanco	20.000	200.000
13	Unidad	10	Marcador fino permanente punta redondeada rojo	2.500	25.000
14	Unidad	10	Marcador fino permanente punta redondeada verde	2.500	25.000
15	Unidad	3	Marcadores para tela en caja de 12 colores	80.000	240.000
16	Unidad	5	Lápices de Colores por 24 unidades	40.000	200.000
17	Unidad	3	Paquete de 12 Pinceles Chatos Nº 12	43.000	129.000
18	Unidad	3	Paquete de 12 Pinceles Chatos Nº 14	70.000	210.000
19	Unidad	3	Paquete de 12 Pinceles Chatos Nº 16	80.000	240.000
20	Unidad	20	Tijeras pequeñas de punta redondeada	7.000	140.000
21	Unidad	10	Rollo de Hilo de Ferretería Nº 3 de 1000 metros o superior	20.000	200.000
22	Unidad	20	Rollo de hilo de pesca 10/24 como máximo.	15.000	300.000
23	Unidad	2	Rollo de hilo yute Ancho	13.000	26.000
24	Unidad	2	Rollo de hilo yute Fino	10.500	21.000
25	Unidad	25	Hilo de lana colores vivos (verde, rojo, naranja, amarillo, lila o similares) 5 unidades de cada color	13.000	325.000
26	Unidad	25	Hilo de bordar colores (verde, rojo, amarillo, azul, marron) 5 unidades de cada color	6.250	156.250
27	Unidad	180	Tela Violen de 20 metros cada uno (blanco, rojo, azul, amarillo, verde, marrón, negro, naranja y rosado)	5.000	900.000
28	Unidad	39	Plancha de Goma Eva de colores primarios (amarillo, azul, rojo) 13 unidades de cada color	4.400	171.600
29	Unidad	42	Plancha de Goma Eva de colores suaves (verde agua, verde manzana, celeste, rosado, lila, amarillo) 7 unidades de cada color	4.400	184.800
30	Unidad	80	Plancha de Goma Eva con brillo (dorado, amarillo, rojo, azul, plateado, verde, negro y blanco) 10 unidades de cada color	9.500	760.000
31	Unidad	25	Plancha de Goma Eva con diseños varios (5 diseños) 5 unidades de diseño	6.500	162.500
32	Unidad	39	Plancha de goma Eva Colores: blanco, negro y marrón - 13 unidades de cada color	4.200	163.800
33	Unidad	40	Plancha de Cartón Corrugado 50 x 70 cm - 6 variedad de colores	4.500	180.000
34	Unidad	40	Plancha de Cartón Dúplex 81 x 116 cm 200 gr.	3.200	128.000
35	Unidad	20	Caja de Grampa de 11,3 mm de ancho por 6 mm de alto para grapadora	11.400	228.000
36	Unidad	35	Crayones pastel x caja de 12 unidades como mínimo	20.000	700.000
37	Unidad	30	Cola (plasticola) líquida blanca de 1000 ml	15.500	465.000
38	Unidad	20	Cola (pegamento) líquida transparente de 250 grs. O superior	33.000	660.000
39	Unidad	2	Pistola de pegamento de fusión en caliente (para silicona gruesa)	55.000	110.000
40	Unidad	50	SILICONA SEMI TRANSP EN BARRA FINA DE 100GR RENDICOLLA paquete por 10	33.000	1.650.000
41	Unidad	20	Silicona Líquida de 250 ml. O superior	25.000	500.000

PATRICIA GALEANO

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

			LOTE Nº 5: Insumos Eléctricos		0
1	Unidad	6	Luz de emergencia mediano	80.000	480.000
2	Unidad	2	Linterna Portatil Grande	37.500	75.000
			LOTE Nº 6: Electrodomésticos **Características mínimas**		
1	Unidad	1	Microondas Potencia de microondas: 800W Potencia de grill: 1000W 10 niveles de potencia de cocción. 6 menús programados Con función "Grill/Combi" Con reloj y temporizador Con función "Descongelar por Peso/Tiempo" Medidas An. 48 cm. Alt. 28 cm. Prof. 36 cm. Garantía: 1 año	847.274	847.274
2	Unidad	1	Televisor Plasma Tv digital ISDB Resolución HD 1366x768p Display 8 BIT (16.7 millones de colores) Tiempo de respuesta 9 milisegundos (9 ms.) Estructura delgada y fina. 1 año de garantía. Dimensiones del producto. Altura: 52 cm. Ancho: 81 cm. Prof: 13 cm.	2.290.723	2.290.723
3	Unidad	1	Jarra Eléctrica Interior en acero inoxidable - Capacidad: 1.7 Lts. - Sistema de fácil operación - Sistema de base inalámbrica - Diseño rotativo 360° - Sistema automático de apagado. Garantía: 1 año	257.309	257.309
4	Unidad	1	Bebedero Eléctrico Bebedero de pie a botellón Dispenser de agua fría, caliente o natural Indicador LED de funciones Control automático de temperaturas Interruptor ON/OFF independientes de agua fría y caliente Bandeja anti goteo removible Sistema STOP SPILL Válvula de desagüe Enfriamiento por compresor Posee un gabinete incorporado ideal para guardar utensilios y otros Voltaje de 220V/50 Hz Dimensiones: Alto: 99cm. Ancho: 32cm. Profundidad: 36cm. Garantía: 1 año	1.325.758	1.325.758
TOTAL					46.130.714

El monto Total asciende a la suma de Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Ciento Treinta Mil Setecientos Catorce.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

La Contratante no está obligada a realizar los servicios hasta el monto máximo establecido, y solo pagará por los servicios efectivamente solicitados y recibidos.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

PATRICIA GALEANO

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones/FADA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PATRICIA GALEANO

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

14._CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 6355/19, RESPECTO A LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19."

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 07 mes Diciembre y año 2021.

Firmado por: Prof. Arq. José G. Insfrán G., Decano, en nombre de la Contratante.
Firmado por: Gloria Patricia Galeano González en nombre del Proveedor.

PATRICIA GALEANO

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano